

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Once (11) de Febrero de dos mil veintiuno
(2021)

REF: 110013100130**20200050400**

Agruéguese al expediente el poder remitido por el abogado JESUS ALIRIO BUITRAGO TORRES, para que surta los efectos legales pertinentes.

Se solicita a la secretaría del despacho proceda a realizar el emplazamiento ordenado en el auto admisorio de la demanda numeral quinto. Sirvase proceder de conformidad.

Tengase en cuenta el acuso de recibido por parte de los demandados respecto al mensaje de datos remitido por parte del apoderado de la parte actora, en donde se notifica la iniciación del presente proceso.

Por Secretaría, una vez se cumpla el término de traslado, dese ingreso al despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 023
HOY: 12 de enero de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA